

D.

Ingeniero Industrial, con D.N.I. nº

EXPONE

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de los Estatutos Generales de los Colegios de Ingenieros Industriales (Orden Ministerio Industria 29.9.72) y el artículo 10 de los Estatutos del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana (Junta General 21 Diciembre 2010), así como el Artículo 14º de los Estatutos de la Asociación de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana, desea ser admitido en la Asociación con los derechos y obligaciones que correspondan, y colegiarse en dicho Colegio de su presidencia, a cuyo fin se anexa a la presente, la documentación que se requiere y en consecuencia

SOLICITA

Le sea concedida el alta como socio en la Asociación de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana y como colegiado en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana.

Con este motivo, atentamente le saluda.

Valencia, a de de .

Fdo.:

SR. DECANO-PRESIDENTE DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA
COMUNITAT VALENCIANA
SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA COMUNITAT
VALENCIANA

PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL -LEY ÓRGANICA 3/2018 DE 5 DE DICIEMBRE (LOPD)-

Responsable: "Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana" (Q-46700011); Asociación de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana (G-981172091). **Legitimación:** Consentimiento expreso a la firma del presente documento. **Finalidades:** Ejercicio de las competencias administrativas y de información que los responsables prestan a sus asociados. **Derechos:** Acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y retirar el consentimiento, a través de carta a la dirección Avda. de Francia 55, 46023 Valencia (Valencia), adjuntando copia de su NIF/NIE/Pasaporte. Asimismo puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. **Destinatarios:** Se prevén cesiones y/o transferencias de los datos personales para la contratación de servicios informáticos de: computación en la nube, plataformas de comunicación, así como otros servicios relacionados. **Conservación:** Mientras no retire el consentimiento, salvo que se deban conservar para el mantenimiento de la relación entre las partes o durante los años necesarios para el cumplimiento de obligaciones legales.